

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Núm. 263

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes 16 de Enero de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Lo que dice el silencio.—Hay un antiguo refrán que dice: «El que calla es porque va bien en el machito».

El que va bien en el machito desconoce lo que les sucede a los que solos o acompañados van a pie. Estos sienten con más intensidad la necesidad de reposar su organismo, porque en el trayecto han consumido muchos kilógramos que el otro no ha necesitado gastar.

Al que va a caballo le molesta el ruido de impaciencia que muestran los otros al llegar al mesón y encontrarse sin la comida a punto.

Apliquemos el simil a la clase veterinaria, que encaja divinamente.

A mí me agrada ese movimiento de Asambleas iniciadas por varios compañeros jóvenes y viejos que, llenos de altruismo y amor a sus compañeros, percatados del momento que se atraviesa, dejan la tranquilidad del hogar y la placidez de la familia en días festivos y sufren las molestias del camino para ir a levantar el espíritu de sus hermanos y traerlos a la Unión Nacional.

Entre esos compañeros y algunos de nosotros, media un abismo en la apreciación de los casos.

Yo veo y leo con fruición los movimientos y trabajos de ellos, sin lentes de aumento; he presenciado alguna Asamblea y podido apreciar la gran nobleza y democracia que llevan en sus prédicas. Un detalle: los casos de litigio, lo mismo entre profesores que entre éstos y los pueblos, quedan al fallo de un tribunal de arbitraje, al que se someten. Esto no creo sea sindicalismo ni semi, siquiera. Hay quien lleva la tiranía hasta el extremo de reducir la libertad de su pensamiento a un egoísmo conservador o religioso que le hace santiguarse de una visión apocalíptica, que en otro caso vería la diafanidad del agua cristalina.

Yo pienso muchas veces que si a la cantidad de veterinario que tengamos cada uno, sumáramos la misma de cultura general social, o sin pasión viéramos las cosas, juzgaríamos más imparcialmente.

Y, sobre todo, es preferible para los que tenemos la despensa regularmente provista, dejar que hagan y no salir a poner chinitas en el camino. Con ello haremos un bien a nuestros hermanos.

Después de todo, esos chicos y viejos que hacen esas Asambleas, ¡no nos han de hacer casol!—*F. Sampietro Oriás.*

V Asamblea Nacional. Al profesorado.—El aplazamiento de la V Asamblea Nacional Veterinaria, ha sido motivo para que varíemos nuestro plan orga-

nizador, el cual empezamos a desarrollar con esta invitación, que dirigimos al profesorado de nuestras escuelas, abrigando la esperanza de que todo él ha de responder a nuestro llamamiento.

Estamos ante un momento decisivo, uno de esos instantes críticos en los que se juega la vida de las colectividades. La vida de la Veterinaria está en peligro, y es necesario que todos sus hijos se apresten a defenderla. Afortunadamente, se nota una plausible reacción en la Veterinaria rural, y justo es que ese movimiento regenerador sea secundado por la Veterinaria aristócrata.

En la V Asamblea Nacional Veterinaria, van a trazarse orientaciones para ir en pos de un lisonjero porvenir; en ella se discutirá algo sobre el plan pedagógico de nuestras Escuelas, y es necesario que todos los catedráticos acudan a discutir el plan que nos sea más conveniente, para crear una Veterinaria grande, digna de admiración y respeto.

Hasta la fecha, sólo dos catedráticos se han inscripto como asambleístas, respondiendo al llamamiento general que ha tiempo hicimos. Hoy particularizamos la invitación, y con el cariño que nosotros ponemos en las cosas de Veterinaria, llamamos a la conciencia de los catedráticos de Veterinaria para que despierte y tome parte activa en la defensa de la Clase.

No se pare nuestro profesorado a investigar la humilde condición de los que integramos las guerrillas de las avanzadas; no se fije en la insignificancia de quien les dirige este llamamiento; vea en nosotros únicamente el amor de Clase que nos ilumina, haciéndonos salir de nuestra oscuridad.

Ha llegado la hora de que se disipen las tinieblas del indiferentismo y todos salgamos a plena luz a discutir y pelear por el engrandecimiento de la Veterinaria.

Creemos que esta invitación directa que hacemos al profesorado de las Escuelas de Veterinaria, tendrá poder suficiente para hacer reaccionar a todo él y seguidamente se reunirán los claustros, tomando el acuerdo de inscribir como asambleístas a nuestras Escuelas, conducta que seguirán particularmente todos los catedráticos, dando así la sensación a la Veterinaria patria, de que se preocupan de su suerte.

Unámonos todos en la lucha, puesto que la lucha es vida, y acudamos a la V Asamblea a reñir la gran batalla, si no queremos que la Veterinaria desaparezca.

Así lo espera quien desde el pequeño plano de su humildad, de su insignificancia, invita al profesorado, en nombre de la Clase, a quien tanto quiere.—*Nicéforo Velasco.*

Escuelas de Veterinaria

La reforma de la enseñanza.—II.—Durante los años transcurridos en el siglo corriente, se han forjado un sin número de planes de enseñanza que asombran por su variada heterogeneidad. Poseemos un verdadero baratillo de reformas pedagógicas. Las hay para todos los gustos y aficiones. Carrera abreviada; carrera amplia y extensa; ingenieros y peritos; veterinarios a secas; licenciados y doctores; Escuelas superiores; Facultades. Universidad y Bachillerato; parece que en la fiebre de un paroxismo de megalomanía pedagógica aspirábamos a alcanzar la picota desde dónde habíamos de caer entre el ruido estruendoso del fracaso.

Sobran planes de reforma y falta mucho sentido común en la Clase. El mismo plan de enseñanza del Sr. Alba demuestra a las claras nuestra aseveración. La innovación pedagógica del año 1912 no deja de ser otra cosa que una albeitería adecentada. Porque ciencia veterinaria no es, ni puede llamarse eso que se dice enseñar en nuestras Escuelas sin Clínicas, sin Laboratorios, sin Granjas, sin

Museos, que hagan del teorizante y nemotécnico el hombre de ciencia de la vida real, aquella vida donde se tamiza la valía social e intelectual del individuo. Si la clase toda, altos y bajos, catedráticos y rurales, civiles y militares, hubiera tenido un momento de lucidez de conciencia colectiva, un rasgo de dignidad y de hombría; hubiera devuelto con un puntapié de estóico aquel Decreto nuevo en la forma y viejo en la idea, que no sirvió para otra cosa más que para satisfacer ambiciones bastardas, creando un instrumento oficial, verdadero yugo de tiranía y de injusticia, que sólo una legión de hombres indolentes ha podido soportar.

Pero la reorganización de nuestra enseñanza, para que tenga un alcance positivo, no está, no puede estar en el simple hecho de un cambio de denominación: *veterinarios* o *ingenieros*, *licenciados* o *doctores*, nada suponen si no son lo uno ni lo otro. «La solución del problema de la enseñanza—dice el Sr. Medina en su ponencia al tema IV de la IV Asamblea Nacional—está en la renovación de los métodos». Ahí precisamente, en la transformación radical y absoluta de esos métodos rancios y trillados, más que en el manejo del léxico para bautizar hombres de ciencia, está el secreto de la reforma.

Apena el pensar que después de tantos años de elaboración de reformas y de exposición de proyectos nos encontramos a estas alturas en completas tinieblas. No solamente no hemos estudiado esa conveniente renovación de método, si no, lo que es más doloroso, que aun ni siquiera se ha marcado con firme trazo, dentro de ese *maremagnum* de iniciativas pedagógicas el camino a seguir para lo futuro. Hay que confesar la verdad aunque ello sea doloroso: los veterinarios españoles estamos desorientados, caminamos a ciegas, no hay un objetivo concreto que sea la suma de una aspiración única. Y esta razón es, sin duda alguna, la causa primordial del estancamiento de la personalidad científica de la Veterinaria.

Y es llegado el momento de definir, de concretar, de adoptar una postura más o menos cómoda ante la abstracción y la vaguedad actual que no revela otra cosa más que el símbolo de una impotencia, de una cobardía, de una ignorancia o de un egoísmo personal. En esta incertidumbre, en estos equilibrios y titubeos, en esta inexplicable timidez de colegiales ante el problema planteado forjando excusas, admitiendo dilaciones, creando obstáculos y abriendo sendos paréntesis, no hacemos otra cosa más que anquilosar las energías nacientes de una juventud que en las ansias de la renovación mira muy alto hacia un ideal acaso no sentido ni acariciado por quienes tienen el deber de recoger los anhelos de esa pléyade de luchadores de la ciencia que han de crear la nueva Veterinaria.

Con líneas difusas se han marcado dos orientaciones en la enseñanza de la Veterinaria; balbuceamos dos aspiraciones que todavía nadie se atreve a sostener, no ya con gallardía, sino con entereza y la convicción firme de una realidad, queremos ser *ingenieros* y deseamos ser *higienistas* y más que nada el temor de los unos y la insensatez de los otros contribuyen a borrar en absoluto las vagas siluetas trazadas en la noche de la desorientación.

Hay que llevar a los campos a la nueva Pecuaria, desde el Laboratorio de intelectuales que sea el verdadero cerebro de la industria animal en todos sus aspectos, desde la Escuela de Pecuarios; hay que llevar la Higiene a los pueblos, a las villas y a las ciudades, desde la Facultad que forje higienistas que desarrollen una elevada y humanitaria misión social, y estas dos orientaciones, recogidas y encauzadas han de ser los fundamentos esenciales de la nueva labor pedagógica.

Y en este crítico momento en el que se va a engendrar el porvenir de futuras generaciones profesionales, en el que se han de marcar los altos designios de

una ciencia no comprendida por la sociedad actual, hay que obrar con unidad de acción, con firmeza de convicciones, con idealidad vinorosa y recia, que evite ese parto prematuro, mejor aun, ese *abortede intelectuales* a que quiere referirse el Sr. Sanz Egaña en su carta publicada últimamente sobre esta cuestión, que representa el fruto raquíctico y enclenque de una concepción viciosa de ciencia histérica o enteca.

Hay que hablar claro, sin reservas mentales; hay que proceder enérgicamente sin temores de chiquillo. No importa destruir lo viejo, cercenar lo inservible; el bisturí debe sustituir al emplasto, y sin recelo a la palabra revolución hay que asentar sobre los escombros de las actuales Escuelas de Veterinaria, la reforma de la enseñanza con arreglo a esas legítimas aspiraciones, que todos sentimos en el cerebro y en el corazón, aunque los menos las exterioricemos a trueque de comprometer intereses creados, que si son intangibles para las personas, dejan de serlo cuando se trata de la reivindicación de colectividades.

Los Claustros de profesores de las Escuelas de Veterinaria, el Cuerpo de Pecuarios, el de Veterinaria Militar, los veterinarios civiles, todos los sectores de la Clase han de decidir en Asamblea la forma definitiva de la implantación de la enseñanza Veterinaria, armanizándola sobre las dos bases que constituyen la razón fundamental de su existencia, sobre esas dos orientaciones que imponen una dualidad científica hasta hoy definida vagamente: la orientación pecuaria y la orientación sanitaria, mejor aún higiénica.

Repetimos, y no nos cansaremos de hacerlo, que el problema no admite dilaciones ni abstracciones, que es algo más que una simple cuestión de la usanza de nuestro régimen pedagógico, más, mucho más, que resolver si es o no conveniente el Preparatorio de ciencias en nuestras Escuelas, es el problema de la génesis de una Veterinaria nueva, que vibra en el alma colectiva de la Clase con el anhelo de vivir una vida plenaria de idealidad y de engrandecimiento a la que no puede oponerse nadie como no sea para comprometer su existencia o traicionar su porvenir.—*F. Romero Hernández*.

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación del alcalde de Boceguillas (Segovia) recibida el 27 de Diciembre, en la que participa que han solicitado la titular de aquel Municipio don Francisco Onrubia, don Rogerio Gil, don Ramón Cano y don Valentín Paniagua.

—Otra del alcalde de Cella (Teruel), recibida en la misma fecha, en la que participa que el único concursante a aquella titular veterinaria es don Miguel Esteban Serrano.

—Otra del alcalde Berlanga (Badajoz), recibida en la misma fecha, en la que participa que don Antonio Castillo y don Nicanor Almarza son los concursantes a la titular veterinaria de dicho Municipio.

—Otra del alcalde de El Bonillo (Albacete), recibida en la misma fecha, en la que participa que el único concursante de aquella titular veterinaria es don Luis Linares Batle.

—Otra del alcalde de Alarcón (Cuenca), recibida en la misma fecha, en la que participa que el veterinario titular de dicho Municipio es don Prudencio Algarra Ortega, quien tiene asignado el sueldo anual de 365 pesetas.

—Otra del alcalde de Priego (Cuenca), recibida en la misma fecha, dando cuenta de que sólo ha solicitado aquella titular veterinaria don Casto Gómez.

—Otra del subdelegado de veterinaria de Fuenteovejuna (Córdoba), en la que interesa el auxilio de la Junta contra el intruso Antonio Castillejo.

—Otra de don Maximiliano de la Sota, veterinario titular de Veganzones (Segovia), recibida en la misma fecha, en la que dice que ha dimitido el cargo de inspector de carnes de dicho pueblo y que ha sido nombrado veterinario titular de Gumiel de Izán (Burgos).

—Otra de don Heliodoro Hernández, veterinario de Hervás (Cáceres), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha renunciado a la titular veterinaria de dicho Municipio.

—Otra del alcalde de Villamayor de los Montes (Burgos), recibida el 3 del corriente, en la que participa que don Sixto López ha renunciado a la titular veterinaria y que con dicha fecha remite el anuncio de la vacante al gobernador civil de la provincia.

—Otra del alcalde de Fuentelapeña (Zamora), recibida en la misma fecha, en la que participa que en dicho Municipio han nombrado veterinario titular a don Mauro Rodríguez Gallego.

—Otra del alcalde de Villarrin de Campos (Zamora), recibida en la misma fecha, en la que participa que el único concursante a la titular veterinaria es don Gerardo Herreras.

—Otra del alcalde de Casas Ibáñez (Albacete) recibida en la misma fecha y con la que remite el contrato celebrado con el veterinario titular don Angel Pérez.

—Otra del alcalde de Tordehumos (Valladolid), recibida en la misma fecha y con análogo contrato hecho con D. Valeriano Yáñez.

—Otra del alcalde de La Solana (Ciudad-Real), recibida en la misma fecha, con la que envía copias de los nombramientos de veterinarios titulares de dicho Municipio hechos a favor de D. Ramón Fernández Sevilla y D. Manuel García de Mateas.

—Otra del gobernador de Barcelona, recibida en la misma fecha, en la que reitera una comunicación de la Junta al alcalde de Manresa.

—Otra del alcalde de Potes (Santander), recibida en la misma fecha, con la que remite, para informe, el expediente instruido en virtud de denuncia promovida contra el veterinario municipal D. José Cabiades Valer.

—Otra del alcalde de Cella (Teruel), recibida en la misma fecha y en la que participa el nombramiento de veterinario titular y de Inspector pecuario de dicho Municipio hecho a favor de don Miguel Esteban Serrano.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 22 de Diciembre de 1921 (*Gaceta* del 6 de Enero de 1922).—Nombrá el siguiente tribunal para juzgar las oposiciones a las cátedras de Enfermedades infecciosas y parasitarias, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de León y de Santiago:

Presidente: Don Juan Manuel Díaz del Villar, Consejero de Instrucción pública. Vocales: D. Eduardo Respaldiza, don Tomás Campuzano, don Rafael Castejón y don Pedro González, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Madrid, Córdoba y León, respectivamente.

Como suplentes actuarán don Tiburcio Alarcón, don Juan de Castro, don José López Flores y don José Jiménez, profesores numerarios de la Escuela de Veterinaria de Madrid los dos primeros y de la de Zaragoza los dos últimos.

CONVOQUATORIA A OPOSICIONES DE HISTOLOGÍA.—Anuncio de 5 de Enero de 1922 (*Gaceta* del 10).—Los señores opositores a las cátedras de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago deberán presentarse el día

primero de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios y entregarán al tribunal en dicho día un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto, en la Secretaría de la expresada Facultad, ocho días antes del anuncio para dar comienzo a las oposiciones.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 5 de Enero de 1922 (*D. O.* núm. 5).—Resuelve que los destinos, tanto de concurso como de antigüedad, puedan solicitarse por los jefes y oficiales del Ejército de África que estén ya cumplidos y por los que forman parte de las unidades expedicionarias aun cuando no hayan llenado esta condición. Dichos destinos les serán asignados cuando corresponda; pero los indicados jefes y oficiales continuarán en comisión en los territorios de África en que estén prestando sus servicios, hasta que cesen las actuales circunstancias o regresen las unidades expedicionarias donde sirvan.

ASCENSOS.—R. O. de 5 de Enero de 1922 (*D. O.* núm. 5). Concede el empleo de veterinario primero, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Alfredo Jiménez Jiménez, y termina con don Antonio Bernardín Muñoz, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad que en dicha relación se indica.

NOMBRES	DESTINOS ACTUALES	Antigüedad en el empleo que se les confiere		
		Día	Mes	Año
D. Alfredo Jiménez Jiménez.....	Servicios de la C.ª General de Melilla ..	7	diciembre	1921
» Mariano Alonso de Pedro.....	Dep.º de semientales 5.ª Zona pecuaria ..	9	idem..	1921
» Agapito Molina López.....	1.º Tercio C.ª de la Guardia civil.....	14	idem..	1921
» Pedro Seguí Darder	Comandancia Artillería de Mallorca ..	14	idem..	1921
» Angel Cuevas Martínez	Dep.º de recría y doma 4.ª Zona pec.ª ..	19	idem..	1921
» Antonio Bernardín Muñoz....	Reg.º Lanceros del Rey, 1.º de Cab.ª ..	19	idem..	1921

VETERINARIOS AULICIARES.—R. O. de 9 de Enero de 1922 (*D. O.* núm. 7).—Nombra veterinarios auxiliares del Ejército a don Teófilo Antón Esteras, soldado del regimiento Infantería Aragón núm. 21 y a don Antonio Bergua Jordán, cabo de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 y 13 de Agosto de 1921 (*D. O.* núms. 39 y 179), debiendo pasar a prestar sus servicios como tales veterinarios auxiliares, el primero de los nombrados, al sexto regimiento de Artillería ligera, y el segundo, a Servicios de la Comandancia general de Melilla.

Gacetillas

UNA CARTA.—Señores directores del «Instituto veterinario de suero-vacunación»—Apartado 739—Barcelona.

Muy señores míos: A primeros de Enero daremos principio a la nueva serie de pedidos de suero-vacuna contra el mal rojo, de la que no podía sospechar mejores resultados, pues de 470 vacunaciones practicadas, ni un solo caso hubo que pasados doce días de la segunda inyección haya padecido dicha en-

fermedad; uno solo hubo que presentó la enfermedad con caracteres graves a los dos días de verificada la segunda inyección, el cual curó con el suero especial curativo, y cinco después de practicada la primera inyección, en días variables entre el quinto y octavo, pero todos estos con carácter muy leve.

Este resultado no puede ser más satisfactorio por la circunstancia de que siendo la vacuna desconocida aquí, los dueños de animales no se decidieron a vacunar hasta que ocurrieron algunas defunciones, y en estos casos nada tiene de particular, pues es más que probable se encontrasen al hacer la suero-vacunación en el período de incubación de la enfermedad.

Lo mismo o más satisfactorio aún es el resultado de la vacuna anticarbuncosa, ya que de 136 animales a que se aplicó, ninguno sufrió el más leve accidente.

Lo digo para su satisfacción, de la que le participo, que sus éxitos repercuten en nuestra consideración social.

De ustedes afectísimo seguro servido q. e. s. m., *Serapio García*, veterinario en Alarzón (Burgos).

Profesor, ¿cuánto le debo?

Cuando el dueño del animal curado le haga esta pregunta, no olvide destinar un tanto por ciento del importe a nuevos libros.

Gasta usted diez pesetas en uno, en el de Cayetano López:

Los Huéspedes del Corral.—Sus enfermedades.—Sus remedios

que describe todas las enfermedades de las aves y conejos y en pocas horas está en condiciones de capitalizar los conocimientos adquiridos.

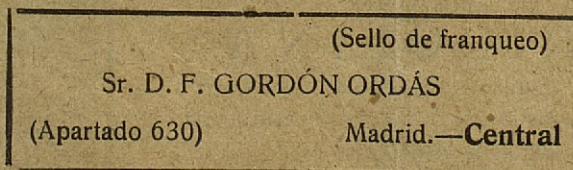
¿Hay negocio mejor, más rápido y más honrado?

Presentación adecuada, cerca de 400 páginas, 42 grabados. En tela, sumamente sencillo, etc. El dinero que se gasta en libros es el más lucrativo. Haga usted mismo la prueba enviando el importe al autor de éste:

Valencia, 206, 1.^o, 1.^a, Barcelona.

Es INDISCUTIBLE.—No caben discusiones sobre el particular, pues todos los prácticos que las han empleado están conformes en reconocer que las especialidades farmacéuticas para Veterinaria que elabora D. Gonzalo F. Mata, no tiene superación posible.

LAS NUEVAS SEÑAS.—Toda la correspondencia que se nos envíe, sin excepción, debe venir dirigida en esta forma:



Así lo ordenan las nuevas disposiciones de correos, en la seguridad de que las cartas e impresos que no vengan dirigidas así se recibirán con retraso o no se recibirán, lo que deben tener muy presente todos nuestros lectores.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático o poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. - Exijanse etiquetas y
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que
las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

